

DECRETO N° 324/2019

VISTO:

La solicitud presentada en el día de la fecha, bajo N° de Ingreso 15.637, por la Sra. Gladys Adriana MOYANO, D.N.I. N° 24.712.246, con domicilio en calle Los Malvones S/N, de esta la localidad, pidiendo la concesión de la Fosa N° 228 - Zona "A" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz";

Y CONSIDERANDO:

Lo legislado por la Ordenanza N° 359/92 referida al término de concesiones de parcelas de dicho cementerio y su reglamentación en Ordenanza N° 126/80;

Que la Sra. Gladys Adriana MOYANO, ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza Tarifaria Anual vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- CONCÉDASE a Sra. Gladys Adriana MOYANO, D.N.I. N° 24.712.246, con domicilio en calle Los Malvones S/N de esta localidad, la Fosa N° 228 - Zona "A", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", debiendo abonar lo que fije la Ordenanza Tarifaria Anual vigente en materia de concesiones y anualmente, la Tasa de Mantenimiento que se establezca.

Artículo 2°.- REMÍTASE copia del presente decreto y copia de la reglamentación de la Ordenanza N° 126/80, a la Sra. Gladys Adriana MOYANO para su conocimiento.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de octubre de 2019

DECRETO N° 324/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal